

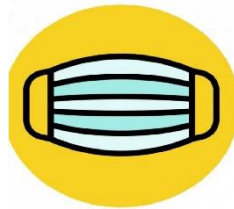


AYUNTAMIENTO DE
LORANCA DE TAJUÑA
(Guadalajara)

ATENCIÓN AL PÚBLICO

DURANTE SU ESTANCIA EN ESTE ESPACIO:

- Mantenga una distancia de 2 m con el resto de personas, en caso de tener que esperar a ser atendidos.
- Guardar una distancia prudencial de 2 m con el personal de mostrador/ventanilla.
- Se accederá de 1 en 1 las personas que vayan a realizar las gestiones. (por lo que es preferible no ir acompañado si no es estrictamente necesario)
- USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA.
- Límpiense las manos con gel hidroalcohólico, antes y después de entregar documentación.



Muchas gracias por su colaboración.
Ayuntamiento de Loranca de Tajuña.